



RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. SC-2026-00012761

En cumplimiento a lo dispuesto por el sexto párrafo, del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece la obligatoriedad a cargo de las dependencias y entidades En cumplimiento a lo dispuesto por el sexto párrafo, del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del de realizar, previo al inicio de los procedimientos de contratación, una investigación de mercado, conforme a la metodología que establezca el Reglamento de esta Ley y, en su caso, los lineamientos que emita la Secretaría Anticorrupción y buen gobierno, de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación. Con dicha investigación de mercado deberá determinarse el procedimiento de contratación a realizar, a efecto de obtener las mejores condiciones para el Estado, así como a lo establecido en el artículo 5, fracción VII, de la Ley en mención, que define: *"Investigación de mercado: el proceso previo al inicio de los procedimientos de contratación, con excepción del diálogo competitivo, orientado a obtener información pertinente y acreditable para conocer las condiciones comerciales de los bienes o servicios que se pretenden contratar, así como para estimar los precios de los mismos e identificar potenciales proveedores, para así determinar la estrategia y modalidades del procedimiento, a través de la cual en cada caso se obtengan las mejores condiciones para los entes públicos contratantes;"*

El Departamento de Abastecimiento de la **UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO** quien funge como área contratante, en conjunto con la **DIRECCIÓN MÉDICA**, y de conformidad con el numeral 5.2.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, realizó la investigación de Mercado para el **"SERVICIO SUBROGADO DE TOMOGRAFÍA"** para cumplir con los objetivos de conocer a los posibles proveedores, medir la oferta de los bienes, o prestadores de servicios y en la búsqueda de obtener las mejores condiciones para el Estado en base a la documentación soporte del requerimiento efectuado (**Artículo 52 fracción I RLAASSP**).

Se realizó la investigación de mercado de conformidad con los artículos 46 y 47 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, agotando las fuentes de información utilizadas y los datos que se identificaron en cada una de ellas conforme a las siguientes fuentes de información (**Artículo 52 fracción II RLAASSP**):

En términos del artículo 47 fracción I.

Se verificó la información disponible en la Plataforma Digital Compras Mx sobre las contrataciones realizadas en un periodo de al menos tres años previos; con características iguales o similares, en la que se identificaron 03 (tres), procedimientos de contratación sirvieron de base para determinar antecedentes, mismos que se enuncian: AA-50-GYR-050GYR025-N-20-2024, AA-50-GYR-050GYR009-N-113-2023 y LA-50-GYR-050GYR079-N-39-2025 de los cuales se integra copia simple del acta de fallo, mismas que obrarán en el expediente electrónico de conformidad con el numeral 4.13 en el punto número 7 del manual de procedimiento para la elaboración de investigaciones de mercado del Instituto.

En términos del artículo 47 fracción II.-

Mediante una solicitud de Cotización se publicó la necesidad de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia del CMNO a través del portal de Compras MX con código de la solicitud de cotización **SC-2026-00012761** como soporte de la investigación de mercado, así como para verificar las condiciones que imperan en el mercado, solicitud que se mantuvo abierta a cualquier



2026
año de
Margarita
Maza



interesado y en cumplimiento con lo establecido en el último párrafo del artículo 58 de la LAASSP se solicitó cotización a través de la Plataforma a **13** personas invitadas a participar, que se identificaron como posibles proveedores, de los cuales solamente se recibió 01 (una) cotización de:

- CENTRO HOSPITALARIO MAC, S.A. DE C.V.

En términos del artículo 47 fracción III.-

Se solicitó como otra fuente de consulta que nos permitiera obtener información sobre las condiciones que imperan en el mercado vía correo electrónico a las diferentes cámaras de comercio como Confederación de Cámaras Industriales, cámara nacional de comercio, cámara nacional de la industria de la transformación, cámara nacional de la industria Farmacéutica, asociación Nacional de Distribuciones de Insumos para la Salud y asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos A.C. la difusión y publicidad entre sus agremiados, así mismo, que de ser de su conocimiento nos compartan los posibles proveedores que ellos consideren que cumplan con el requerimiento de esta Unidad Médica, sin recibir respuesta por parte de ningún organismo especializado.

En términos del artículo 47 fracción IV.-

Se consultó información a través de páginas de internet <https://www.imagendiagnostica.com.mx/estudios/urotac-con-contraste>, <https://www.ceex.com.mx/estudios/urotac/> y <https://verkenlab.com/cat/tomografia/urotomografia-contrastada> donde se identificaron tal y como se muestra en la siguientes capturas de pantalla:

Imagendiagnostica.com.mx/estudios/urotac-con-contraste

Preguntas Frecuentes Resultados Portal Empresas Portal Médicos

¿Que buscas? ¿Te podemos ayudar?

Inicio Facturación Servicios Estudios Nosotros Sucursales Torre MID #YQC Wellness Labs

¿Necesitas ayuda? (656) 886-1550

Inicio > Studies

UROTAC CON CONTRASTE

\$7,803.61

Cantidad

Agregar al Carrito Agregar a Favoritos

Descripción Indicaciones Procedimiento

Una urografía por TAC (UROTAC) es una técnica de exploración que utiliza para mostrar si hay sangre en la orina y también para mostrar cálculos renales o vesicales o cáncer en el tracto urinario. Utiliza un escáner TC para guiar el proceso, produciendo imágenes de secciones transversales del tracto urinario y de la vejiga que, una vez ensambladas, crean una imagen tridimensional.



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
UMAE Hospital de Gineco-Obstetricia CMNO
Dirección.
Dirección Administrativa
Departamento de Abastecimiento
Oficina de Adquisiciones



Inicio / Estudios / IMAGENOLÓGIA / TOMOGRAFÍA / UROTAC

UROTAC

\$5,405

Este estudio requiere de cita previa



Descripción

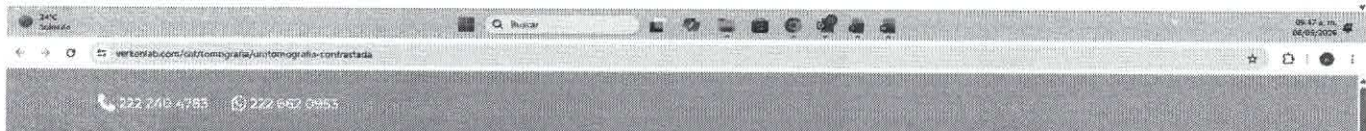
UROTAC

Información adicional

Indicaciones Generales	Comunicarse al laboratorio ya que las indicaciones pueden variar. Se requiere cita previa.
Tiempo de entrega	Al día siguiente.

SKU 18028
Categorías IMAGENOLÓGIA, TOMOGRAFÍA

Compartir:



verken lab

Estudios Vida Verken Área Mujer Academia Blog Verken Lab Contacto

Buscar tu estudio

Buscar

Estudios > Urotomografía Contrastada

TOMOGRAFÍA

Urotomografía Contrastada

Para información detallada sobre nuestros estudios e indicaciones, contáctenos y un asesor de Verken Lab le guiará.

Precio: \$6500.00

Promoción con membresía: \$5200.00

Pregunta cómo afiliarte

Disponible en:

MATRUZ LA NORIA
Av 35 Poniente No. 1901 Locales 5, 6, 7 y 8 Col. La Noria Cp
72410 Puebla Pue.
www.verkenlab.com

Te sugerimos realizar a la par estos estudios:



2026
año de
Margarita
Maza

Av. Belisario Domínguez No. 771, Col. Independencia, C. P. 44340, Guadalajara, Jalisco. Tel: (33) 3668 3000
www.imss.gob.mx



Además de lo anterior de conformidad con el Artículo 46 RLAASSP fracción II se consultó al Instituto Nacional de la Economía Social con la finalidad de verificar la existencia de cooperativas u organismos del sector social de la economía certificados, resultando ninguna cooperativa con posibilidad de cumplir con las necesidades de esta contratación. Consulta disponible en la liga:

<https://www.gob.mx/inaes/documentos/consulta-de-cooperativas-proveedoras-certificadas-por-el-inaes>

Tal como se muestra en la siguiente captura de pantalla.



De lo anterior, se desprende que **SI se acredita la existencia de los servicios objeto de la contratación** de acuerdo con el resultado de las fuentes consultadas y de las cuales se cuenta con el registro de los medios y de la información que permite su verificación. (Artículo 52 fracción III RLAASSP)

Se recibió respuesta de **01 (uno) potencial proveedor identificado, con capacidad de cumplir con el objeto de la contratación de los cuales se detalla la siguiente información por partida:**

PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PERSONAS INVITADAS ARTÍCULO 58 RLAASSP	POTENCIALES PROVEEDORES ARTÍCULO 52 FRACCIÓN IV RLAASSP	NACIONALIDAD ARTÍCULO 52 FRACCIÓN V RLAASSP	MEDIANA Y PROMEDIO DE LOS PRECIOS ARTÍCULO 52 FRACCIÓN VII RLAASSP		ESTRATIFICACION DE LOS POTENCIALES PROVEEDORES ARTÍCULO 52 FRACCIÓN VIII RLAASSP
						MEDIANA	PROMEDIO	
1	TOMOGRFIA CON DOBLE CONTRASTE TORACO/ABDOMINO/PELVICA	ESTUDIO	13	1	MEXICANA	\$5,923.50	\$5,824.50	1 GRANDE
2	UROTAC	ESTUDIO	13	1	MEXICANA	\$6,400.00	\$6,334.57	1 GRANDE
3	TOMOGRFIA TORAX	ESTUDIO	13	1	MEXICANA	\$5,727.50	\$5,553.17	1 GRANDE

En cumplimiento con el Artículo 71 del RLAASSP se verificaron en el Diario Oficial de la Federación, así como en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (COMPRAS MX), resultando que el proveedor no se encuentra sancionado ni con impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.



2026
año de
Margarita
Maza



En la búsqueda cuantitativa dentro de la plataforma Compras Mx se observa que los procedimientos de contratación que se han realizado mediante licitaciones públicas y adjudicaciones directas de carácter nacional.

Con fundamento en los resultados obtenidos, se determina llevar a cabo el procedimiento de contratación a través de Adjudicación Directa Nacional con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 33, 35 Fracción III, 39 Fracción I, 45, 47, 48 fracción II, 54 fracción V, 58, 75 y 76 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 112, 130, 141, 142 y 143 de su Reglamento, Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás Disposiciones Aplicables en la materia.

Guadalajara, Jalisco a 06 de mayo de 2026.

Área Contratante

L.A. Francisco Javier Cabrera Chávez
Jefe del Departamento de Abastecimiento

Área Requiriente

Dr. Daniel Estrada Garcia.
Encargado de la Dirección Médica

Mtro. Luis Gerardo Guzmán Andalón
Jefe de la Oficina de Adquisiciones.

Lic. Luis Verdín Pérez
Analista Coordinador C80



2026
año de
**Margarita
Maza**